

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **24956** ALICANTE

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante anuncia:

Uno. De conformidad con el artículo 180 de la Ley Concursal, y conforme al artículo 23, 95 y 96 Ley Concursal, se dicta el presente edicto al objeto de dar publicidad a la presentación de la actualización de los textos definitivos del Inventario y la lista de acreedores por la Administración Concursal, proveído por resolución de fecha veinticinco de mayo de dos mil doce, dictado en el concurso seguido en este Juzgado con el 132/07 y de la concursada Lanatin, S.A.L.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Dos. Haciéndoseles saber que frente a los textos definitivos del inventario y la lista de acreedores, los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (artículo 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que comenzará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación general del edicto.

Para hacerlo se necesita valerse de a bogado y procurador.

Alicante, 25 de mayo de 2012.- La Secretario judicial.

ID: A120051862-1